



## Ayuntamiento de Brea de Tajo

### **Declaración Responsable en materia urbanística.**

#### **Datos de la persona interesada.**

Tipo de persona	<input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Jurídica
Nombre y apellidos/ Razón social	
NIF/DNI/NIE	

#### **Datos de la persona representante.**

Tipo de persona	<input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Jurídica
Nombre y apellidos/ Razón social	
NIF/DNI/NIE	
Medio de acreditación de la representación	

#### **Datos a efectos de notificaciones.**

Medio de notificación	<input type="checkbox"/> Correo <input type="checkbox"/> Electrónicamente
Correo electrónico	
Dirección	
Código Postal	
Municipio	
Provincia	
Teléfono	

#### **Objeto de la declaración.** (Rellenar todos los campos).

**EXPONE**, que en relación con la ejecución de los siguientes actos de transformación, construcción, edificación o uso del suelo o el subsuelo:

Descripción de las actuaciones <i>(ubicación en el inmueble, dimensiones, materiales, colores, método constructivo, etc...)</i>	
Emplazamiento de la actuación <i>(dirección completa)</i>	
Referencia catastral (1) <i><a href="https://www.sedecatastro.gob.es/">https://www.sedecatastro.gob.es/</a></i>	
Presupuesto de Ejecución Material (2)	

(1) Obligatorio. Art. 40 y 41 Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo).

(2) Obligatorio. La Administración podrá comprobar los valores declarados por el/la interesado/a.



## Ayuntamiento de Brea de Tajo

**DECLARA**, bajo su responsabilidad y de conformidad con el artículo 155 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, que cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente para la realización de los actos descritos anteriormente, que dispone de la documentación acreditativa del cumplimiento de los anteriores requisitos y que se compromete a mantener dicho cumplimiento durante el período de tiempo inherente a la realización del acto objeto de la declaración.

### Requisitos de la declaración responsable urbanística.

Que se dispone a realizar la siguiente actuación sujeta a declaración responsable en materia de urbanismo.

<b>Márquese con una X la actuación pretendida:</b>	
<input type="checkbox"/>	a) Obras de edificación de nueva planta de escasa entidad constructiva y sencillez técnica siempre que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta.
<input type="checkbox"/>	b) Obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación sobre los edificios existentes que no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente global o el conjunto del sistema estructural siempre que no requieran la redacción de un proyecto de obras de conformidad con lo dispuesto por la legislación estatal de ordenación de la edificación.
<input type="checkbox"/>	c) Primera ocupación y funcionamiento de las edificaciones de nueva planta y de las casas prefabricadas, así como de los edificios e instalaciones en general.
<input type="checkbox"/>	d) Actos de agrupación de terrenos en cualquier clase de suelo salvo cuando formen parte de un proyecto de reparcelación debidamente aprobado.
<input type="checkbox"/>	e) Cualquiera de las actuaciones reguladas en el marco de la Ley 2/2012, de 12 de junio, de dinamización de la actividad comercial en la Comunidad de Madrid
<input type="checkbox"/>	f) Cerramientos de parcelas, obras y solares.
<input type="checkbox"/>	g) Demoliciones de construcciones y edificaciones existentes siempre que no dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico.
<input type="checkbox"/>	h) Colocación de vallas, rótulos y otros elementos de publicidad exterior visibles desde la vía pública.
<input type="checkbox"/>	i) Cambios del uso de los edificios e instalaciones, en tanto no tengan por objeto cambiar el uso característico del edificio.
<input type="checkbox"/>	j) Actos de uso del vuelo sobre construcciones o instalaciones.
<input type="checkbox"/>	k) Instalación y ubicación de casetas prefabricadas auxiliares o de menor entidad.
<input type="checkbox"/>	l) Reparación de instalaciones y conducciones en el subsuelo de terrenos que sean suelo urbano.



## Ayuntamiento de Brea de Tajo

<input type="checkbox"/>	m) Trabajos previos a la construcción tales como catas, sondeos o prospecciones.
<input type="checkbox"/>	n) La instalación de sistemas de aprovechamiento de energías renovables para autoconsumo, salvo que afecte al patrimonio histórico artístico, al dominio público o a un área con protección medioambiental.
<input type="checkbox"/>	ñ) La instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos, salvo que afecte al patrimonio histórico artístico, al dominio público o a un área con protección medioambiental.
<input type="checkbox"/>	También estarán sujetos a declaración responsable urbanística la instalación de infraestructuras de red o estaciones radioeléctricas en edificaciones de dominio privado. (Orden 1111/2021, de 7 de octubre, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se dictan instrucciones generales en relación con el medio de intervención al que habrá de someterse la instalación en suelo urbano de infraestructuras de red o estaciones radioeléctricas en edificaciones de dominio privado.)

### Condiciones de la declaración responsable urbanística.

El régimen y efectos de la declaración responsable urbanística es el establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de las especialidades contenidas en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

La declaración responsable habilita al interesado para el ejercicio de la actuación pretendida desde el día de su presentación en el registro del ayuntamiento correspondiente, sin perjuicio de las funciones municipales de comprobación, control e inspección recogidas en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En el caso de las declaraciones responsables urbanísticas de primera ocupación y funcionamiento de las edificaciones de nueva planta y de las casas prefabricadas, así como de los edificios e instalaciones en general, el incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto dará lugar al régimen previsto en el artículo 11.5 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore en la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actuación legitimada, sin perjuicio del resto de responsabilidades conforme a la legislación del procedimiento administrativo común.

La resolución administrativa que declare el cese en el ejercicio del derecho podrá determinar la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo del inicio de los actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo, el subsuelo y el vuelo.

### Datos o documentación aportada. (Marcar con una X).

<input type="checkbox"/>	<b>Presupuesto de la obra (obligatorio)</b> suscrito por persona competente, constructor o técnico competente, etc... que contenga materiales, mano de obra y, en su caso, medios auxiliares.
<input type="checkbox"/>	<b>Justificantes</b> de los ingresos de las fianzas y/o avales correspondientes.
<input type="checkbox"/>	Copia de las restantes <b>autorizaciones previas</b> y, en su caso, concesiones administrativas cuando sean legalmente exigibles al solicitante.



## Ayuntamiento de Brea de Tajo

<input type="checkbox"/>	<b>Documentación técnica:</b> (En su caso). Documentación técnica suscrita por técnico competente y visada por el colegio profesional competente.
<input type="checkbox"/>	<b>En caso de paneles solares fotovoltaicos:</b> <b>Documentación técnica:</b> (En su caso). Informe emitido por técnico competente que verifique la capacidad portante de la edificación sobre la que se colocará la instalación de sistemas de aprovechamiento de energía renovables para autoconsumo, así como el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad contra incendios.
<input type="checkbox"/>	<b>Documentación técnica:</b> (En su caso). Informe emitido por técnico competente que acredite la suficiencia de la potencia instalada para soportar los puntos de recarga proyectados en el supuesto de instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos.

### Destinatario/a de la declaración.

Ayuntamiento de Brea de Tajo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BREA DE TAJO.

### Información básica de protección de datos.

Se facilita a la persona interesada la información básica que debe conocer tras la obtención, a través de esta instancia, de sus datos personales por parte del responsable del tratamiento:

Responsable	Ayuntamiento de Brea de Tajo.
Finalidad	Tramitación, gestión de expedientes y actuaciones administrativas derivadas de estos.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento. Ley 9/2001, de 17 de diciembre, del Suelo de la Comunidad de Madrid.
Destinatarios de la cesión de datos	Los datos se cederán a otras administraciones públicas. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir, solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, oponerse, a ejercer el derecho de portabilidad de los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional.

### Lugar, fecha y firma.

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En Brea de Tajo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

El/la declarante o su representante legal,

Fdo.: D./Dña. \_\_\_\_\_